

**Consejo Económico y Social**

Distr. general  
23 de diciembre de 1998  
Español  
Original: inglés

**Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer  
constituida en comité preparatorio del período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea General  
titulado “La mujer en el año 2000: igualdad  
entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”**

Segundo período de sesiones

15 a 19 de marzo de 1999

Tema 2 del programa provisional\*

**Preparativos del período extraordinario de sesiones  
de la Asamblea General, titulado “La Mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI**

**Iniciación del examen y evaluación amplios de la aplicación  
de la Plataforma de Acción de Beijing**

**Informe del Secretario General**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Antecedentes y mandato .....	1–11	2
II. Actividades que se relacionan con el examen y evaluación amplios .....	12–30	3
A. Actividades regionales .....	13–16	3
B. Presentación de informes sobre la aplicación en el ámbito nacional .....	17–23	4
C. Otras fuentes de información y análisis .....	24–30	5
III. Ámbito previsto del examen y la evaluación a fondo .....	31–37	6
A. Esbozo de la situación actual .....	31	6
B. Progresos en la aplicación .....	32–34	6
C. Conclusiones .....	35–37	7

\* E/CN.6/1999/PC/1.

## I. Antecedentes y mandato

1. En su resolución 1996/6, el Consejo Económico y Social aprobó el programa de trabajo multianual de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en el que se incluía el examen y evaluación amplios de la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>1</sup>. La Comisión tratará el tema en el año 2000, durante su 44º período de sesiones. El Consejo también pidió que el examen y la evaluación se iniciaran en el 43º período de sesiones de la Comisión.

2. En su resolución 52/100, la Asamblea General decidió realizar en el año 2000 un examen plenario de alto nivel para evaluar los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer<sup>2</sup> y de la Plataforma de Acción de Beijing cinco años después de su aprobación y considerar otras medidas e iniciativas. Por consiguiente, el examen y evaluación que efectuará la Comisión contribuirán al examen plenario del año 2000.

3. Con el presente informe se inicia el proceso de examen y evaluación por parte de la Comisión para lo cual se establece el marco en que tendrá lugar el examen y se determinan las diferentes fuentes de información a que recurrirá la Secretaría para efectuar una evaluación amplia de lo que se ha logrado desde 1995 y de lo que resta por hacer en materia de aplicación.

4. Cabe recordar que en 1988 la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer instituyó un sistema quinquenal amplio de presentación de informes para el examen y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación de las Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro. El primer examen se llevó a cabo en 1990, cinco años después de la aprobación de las Estrategias y al término del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976–1985). Ante los resultados del examen, la Comisión y el Consejo Económico y Social subrayaron que se había reducido drásticamente el ritmo de la aplicación tras el ímpetu que tuvo tras la aprobación de las Estrategias orientadas hacia el futuro y señalaron que, a menos que se actuara de inmediato, se corría el riesgo de que éstas perdieran eficacia. Si bien se había instituido en cierta medida la igualdad *de jure* de la mujer, era evidente que la igualdad *de facto* progresaba lentamente y que en muchos países se asignaba escasa prioridad al adelanto de la mujer. La Comisión y el Consejo instaron a que se acelerara el ritmo de aplicación, al tiempo que señalaron que “el costo que significará para las comunidades no aplicar las Estrategias será alto y se traducirá en un desarrollo económico y social lento, aprovechamiento inadecuado de los recursos humanos y menor progreso para la sociedad en general” (resolución

1990/15 del Consejo, anexo, párr. 2). Se recomendó que se realizara un segundo examen, que tendría lugar en 1995.

5. En su resolución 36/8, aprobada en 1992, la Comisión propuso la celebración de una conferencia mundial en 1995, encaminada a estudiar formas de acelerar la adopción de medidas que garantizaran la aplicación de las Estrategias. En este contexto, la Secretaría propuso a los Estados Miembros en 1993 un modelo para estructurar los informes nacionales sobre la aplicación de las Estrategias que pudiera servir de base para el segundo examen y evaluación y que se pudiera presentar en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995. En la estructura modelo se incluían sugerencias sobre indicadores y datos acerca de varios temas importantes que podrían contribuir a la realización del segundo examen y evaluación. Ciento treinta países elaboraron informes. El informe del Secretario General sobre el examen y la evaluación se basó en esos documentos nacionales y en el análisis estadístico preparado para la edición de 1995 de Situación de la Mujer en el Mundo, así como en estudios y monografías analíticas de carácter regional sobre cuestiones concretas, llevados a cabo en el sistema de las Naciones Unidas y por la sociedad civil.

6. En un informe sinóptico titulado *From Nairobi to Beijing* basado en el segundo examen y evaluación de las Estrategias orientadas hacia el futuro<sup>3</sup>, se transmitía un optimismo mesurado al describir la situación antes de la Conferencia de Beijing. Se consideraba que la tarea que aún quedaba por emprender era aprovechar aquellos elementos que habían promovido el cambio y salvar los principales obstáculos que impedían avanzar<sup>4</sup>.

7. En el informe sinóptico se señalaba que en 1995 se había modificado sustancialmente el entorno mundial en que se aplicaban las Estrategias orientadas hacia el futuro. La guerra fría había finalizado y se tendía en general a la instauración de gobiernos democráticos. Cada vez se utilizaban más los mecanismos de mercado para orientar las actividades económicas; la interdependencia económica mundial había revelado la vulnerabilidad de los Estados fuertemente endeudados y había reducido su capacidad para competir a causa de sus niveles relativamente bajos de adelanto tecnológico. El ajuste estructural permitía estabilizar la situación financiera mundial, aunque restringía la capacidad de muchos gobiernos de prestar servicios básicos. La revolución en la esfera de las comunicaciones posibilitaba al mundo entero intercambiar información de forma mucho más rápida y acortaba las distancias entre países y culturas<sup>5</sup>.

8. Paralelamente, en otras conferencias mundiales sobre derechos humanos, desarrollo sostenible, población y desarrollo social se hacía hincapié en la aplicación de enfoques viables del desarrollo, en la universalidad de los derechos

humanos fundamentales y en la importancia de la mujer como medios para alcanzar los objetivos más importantes en materia de población, desarrollo y buena gestión de los asuntos públicos<sup>5</sup>.

9. En el segundo examen y evaluación de la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro se trataron 11 de las esferas críticas de interés establecidas en la Plataforma de Acción de Beijing. Durante el proceso preparatorio se agregó un duodécimo tema, “La niña”, como consecuencia de los preparativos regionales y de la presión para que se reconociera que sólo se podría realizar un progreso verdadero si se prestaba atención especial a la próxima generación.

10. El sistema de las Naciones Unidas también proporcionó información sobre la aplicación de las Estrategias orientadas hacia el futuro por parte de la comunidad internacional, a efectos del segundo examen y evaluación. Las organizaciones del sistema formularon el plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1990 – 1995 (E/1987/52), como marco para garantizar la inclusión de las actividades dirigidas a aplicar las Estrategias en los planes y programas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y como base de los informes sobre esas actividades. Ese plan fue examinado por la Comisión en 1987 y hecho suyo por el Consejo Económico y Social en su resolución 1987/86. En su resolución 1988/59, el Consejo instó a que se formulara un plan de mediano plazo a nivel de todo el sistema para el adelanto de la mujer para el período 1996-2001 e hizo hincapié en que era necesario prestar más atención a las cuestiones de género y a su análisis. El Consejo observó que el proyecto de ese plan no podría concluirse hasta después de la celebración de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, por lo que en 1996 se preparó un plan revisado a nivel de todo el sistema (véase la resolución 1996/34 del Consejo). El Comité del Programa y de la Coordinación y el Consejo realizaron el examen de mitad de período del plan en 1998.

11. Se elaborará un plan a nivel de todo el sistema correspondiente al período 2002-2005 para que la Comisión lo examine en su 44º período de sesiones. Al prepararlo, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas proseguirán el análisis de los problemas y obstáculos surgidos al tratar de aplicar la Plataforma de Acción y propondrán nuevas medidas y enfoques que se basen en la experiencia recogida. Esos análisis constituirán un aporte importante a la elaboración del examen y evaluación amplios.

## II. Actividades que se relacionan con el examen y evaluación amplios

12. Además de la elaboración del próximo plan a nivel de todo el sistema, hay varias actividades en curso de realización o planificación que deberían generar información y análisis útiles para examinar la marcha de la aplicación de la Plataforma de Acción. Se trata de actividades regionales, informes de carácter nacional y otros diversos informes y estudios, entre ellos informes relacionados con los exámenes quinquenales de la aplicación de los resultados de otras conferencias mundiales de las Naciones Unidas celebradas en el decenio de 1990.

### A. Actividades regionales

13. En los informes del Secretario General presentados a la Asamblea General en sus períodos de sesiones quincuagésimo segundo y quincuagésimo tercero (A/52/789 y A/53/308) se describen los planes de actividades regionales relacionados con el examen quinquenal. Tras la preparación del último de esos informes se ha recibido información actualizada. Por ejemplo, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) convocó la segunda conferencia de seguimiento de la Conferencia de Beijing, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer que se celebró en Beirut del 12 al 15 de diciembre de 1998. Se trató de una reunión preparatoria del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General del año 2000. La CESPAO también convocará en diciembre de 1999 una conferencia árabe en Beirut para tratar el seguimiento integrado de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

14. La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) celebrará una reunión intergubernamental de alto nivel en Bangkok, del 26 al 29 de octubre de 1999. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) organizó en Santiago (Chile) del 19 al 21 de noviembre de 1997 la séptima Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe y aprobó el consenso de Santiago (véase A/53/87). La CEPAL convocará la octava conferencia regional en el año 2000. También ha publicado varios estudios como parte de una colección sobre la mujer y el desarrollo, entre ellos uno que trata del progreso alcanzado en materia de legislación desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (LC/L.1126).

15. En abril de 1998 la Comisión Económica para África (CEPA) celebró una conferencia internacional sobre el tema “La mujer africana y el desarrollo económico: invertir para el futuro”, cuyos resultados contribuirán al examen y evaluación y a la individualización de medidas e iniciativas que puedan tomarse en el futuro. El Centro Africano de la Mujer perteneciente a la CEPA ha publicado varias descripciones de países desde una perspectiva de género, que pueden consultarse en la Internet ([www.un.org/womenwatch](http://www.un.org/womenwatch)).

16. La Comisión Económica para Europa (CEPE) está celebrando consultas intergubernamentales a fin de decidir si se convocará una reunión de expertos para examinar las medidas y políticas adoptadas en los países de la CEPE que se relacionan con la igualdad entre los géneros y la situación de la mujer en la esfera económica. Se examinarán los preparativos regionales para el examen de la Plataforma de Acción en una reunión anual regional de coordinación que se ha establecido en cumplimiento de la resolución 1998/3 del Consejo Económico y Social relativa al examen de las comisiones regionales. La reunión será presidida por la Vicesecretaria General.

## **B. Presentación de informes sobre la aplicación en el ámbito nacional**

### **1. Estrategias y planes nacionales de acción**

17. En la Plataforma de Acción se pedía a los gobiernos que formularan estrategias de aplicación y planes de acción, de preferencia para fines de 1995, en consulta con las instituciones y organizaciones no gubernamentales pertinentes. Las estrategias debían “ser amplias e incluir metas con fechas prefijadas y puntos de referencia para fines de supervisión”. En mayo de 1996 la Secretaría invitó a los Estados Miembros a que presentaran sus estrategias y planes de acción nacionales y redactó un informe sintético sobre aquéllos que había recibido hasta fines de 1997 (E/CN.6/1998/6), que fue presentado a la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer durante su 42º período de sesiones en 1998. Una versión actualizada del informe figura en una adición que acompaña el informe del Secretario General sobre el seguimiento de la Conferencia de Beijing (E/CN.6/1999/2/Add.1), documento que la Comisión tiene ante sí en su actual período de sesiones. La versión actualizada comprende 20 nuevos planes y estrategias, que se recibieron después de que se redactara el informe inicial. Ambos documentos juntos proporcionan un panorama valioso de las actividades que realizan en los países que presentaron los informes para aplicar la Plataforma de Acción y por tanto pueden servir de base para el examen y evaluación amplios.

18. Cada vez son más los gobiernos que están elaborando informes sobre la aplicación o evaluación de los planes nacionales de acción que trazaron después de la Conferencia de Beijing. La información recogida en ellos representa un aporte fundamental para el proceso de examen.

### **2. Cuestionario enviado a los gobiernos**

19. Los Estados Miembros proporcionarán la información básica sobre la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing en el ámbito nacional. A este respecto y de conformidad con la resolución 52/100 de la Asamblea General, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría, tras consultar a las comisiones regionales, confeccionó un cuestionario sobre la aplicación dirigido a los gobiernos, que fue enviado a mediados de noviembre de 1998 a las misiones permanentes de las Naciones Unidas en Nueva York. Las preguntas que contiene se formularon con el propósito de recoger ante todo información cualitativa sobre la aplicación de la Plataforma de Acción. El cuestionario se creó para que sirviera de guía a los Estados Miembros en la presentación de informes sobre el proceso de aplicación. Se alienta a todos los Estados a que respondan el cuestionario de modo que se genere una base amplia de información crítica para evaluar el progreso alcanzado en todo el mundo. Se insta a los gobiernos que han formulado planes nacionales de acción a que se remitan a ellos al redactar los informes sobre el grado de avance logrado y se invita a todos los otros a que utilicen como referencia todo otro plan o estrategia pertinente que se haya instituido. El plazo como fecha límite para la devolución del cuestionario sobre el examen y evaluación amplios vence el 30 de abril de 1999. A comienzos de 1999 se enviará un recordatorio, en el que también se pedirá el nombre de un coordinador en cada país con quien la División para el Adelanto de la Mujer pueda intercambiar correspondencia respecto del cuestionario.

20. En el cuestionario enviado a los gobiernos se pide información sobre la marcha de la aplicación en cada una de las esferas críticas de interés de la Plataforma de Acción. Si bien el propósito es recoger información cualitativa, se ha sugerido que los gobiernos que lo deseen suministren estadísticas pertinentes y actualizadas desglosadas por sexo y edad de las que no dispongan las Naciones Unidas, y que informen de todo indicador que se relacione con el tema que se haya utilizado en el ámbito nacional para comprobar si las actividades se ciñen a los principios de igualdad de los géneros y del adelanto de la mujer.

21. El cuestionario se divide en tres partes. En la primera se pide un análisis breve de las tendencias y experiencias relacionadas con la aplicación de la Plataforma de Acción en

el país que responde el cuestionario (págs. 3 a 6). En este panorama general se deberían destacar los principales logros y las dificultades con que se ha tropezado desde la aprobación de la Plataforma de Acción. La segunda parte se centra en la aplicación global en relación con la estrategia o plan de acción nacional en particular, la asignación de recursos y los mecanismos institucionales.

22. La tercera parte del cuestionario se dedica concretamente a la marcha de la aplicación en las 12 esferas críticas de interés. En ella deben exponerse las políticas, programas y proyectos innovadores o prácticas más adecuadas que se han instituido. Cuando se han fijado metas determinadas, debería indicarse el grado en que se han alcanzado. También se invitó a los gobiernos a que proporcionaran información sobre las medidas o iniciativas que se proponen tomar en el futuro, especificando los nuevos compromisos adquiridos y enunciando cómo conciben el adelanto de la mujer y la igualdad entre los géneros en el siglo XXI.

### 3. La mujer en el mundo, 2000

23. En cumplimiento de las resoluciones 52/231 y 53/120 de la Asamblea General, se preparará una tercera edición de *La mujer en el mundo* con fondos proporcionados por los Estados Miembros y entidades de las Naciones Unidas. El informe actualizará los datos y la información suministrados en 1995, por lo que proporcionará valiosos datos y análisis sobre la situación de la mujer en el mundo.

## C. Otras fuentes de información y análisis

### 1. Preparativos para los exámenes quinquenales de otras conferencias

#### a) Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social

24. Para examinar el progreso con miras al examen quinquenal de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, la División de Política Social y Desarrollo de la Secretaría ha elaborado un cuestionario para recabar información de los países sobre la aplicación, en el que, entre otras cosas, se pide a los gobiernos que proporcionen información sobre los progresos alcanzados en cuanto a la incorporación de las perspectivas de género. El objetivo es dar seguimiento a uno de los 10 compromisos contraídos en la Cumbre, a saber, el compromiso de lograr la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre<sup>6</sup>. El plazo establecido por la Secretaría para la recepción de las respuestas es hasta el 30 de junio de 1999. Dicha información también se aprovechará para el examen de la Plataforma de Acción. Además, como parte de los preparativos para el examen de la Cumbre, se están efectuando estudios sobre diversos temas, por ejemplo la educación

de las niñas, el trabajo remunerado y no remunerado, y cómo garantizar que las poblaciones desatendidas tengan acceso a los servicios sociales. En la División de Política Social y Desarrollo también se está trabajando en la planificación de la próxima edición del *Informe sobre la situación social en el mundo*, que se publicará en el año 2000. El tema propuesto del informe será "Equidad". En la elaboración del examen y la evaluación de la Plataforma de Acción se tendrán en cuenta esos estudios sobre cuestiones sociales, así como la información compilada con miras al examen quinquenal de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

#### b) Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

25. Como parte de los preparativos para el examen quinquenal del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo<sup>7</sup> se están celebrando mesas redondas y reuniones técnicas sobre cuestiones como la salud reproductiva y sexual de los adolescentes; asociaciones con la sociedad civil; derechos reproductivos y programas de salud reproductiva, incluida la potenciación de la mujer, la participación del hombre y los derechos humanos; la migración internacional y el desarrollo; la población y los nexos macroeconómicos, y el envejecimiento de la población. Los datos y otro tipo de información para el examen y la evaluación quinquenales del Programa de Acción se están compilando mediante la Octava Encuesta Demográfica de las Naciones Unidas entre los Gobiernos sobre Población y Desarrollo; la encuesta del Fondo de Población de las Naciones Unidas sobre la experiencia al nivel de los países desde la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y encuesta sobre corriente de recursos; encuestas sobre el terreno realizadas por las comisiones regionales; y la preparación de los informes nacionales. Además, la División de Población de la Secretaría prevé publicar un informe en el año 2000 sobre el tema "Género, población y desarrollo".

### 2. Otros informes pertinentes

26. Para el examen integral de la Plataforma de Acción, que se realizará en el año 2000, también serán útiles algunos informes sobre el adelanto de la mujer y la igualdad de género, que se publicarán en 1999 y a principios del año 2000. La División para el Adelanto de la Mujer, en colaboración con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, está elaborando el *Estudio Mundial de 1999 sobre el Papel de la Mujer en el Desarrollo*. Si bien el informe se publicará íntegramente en junio de 1999, en su actual período de sesiones la Comisión tiene a la vista un resumen ejecutivo que figura en el documento E/CN.6/1999/CRP.3. El estudio de 1999 gira en torno a la mundialización y a la mujer en el

mundo laboral. En su resolución 52/231, la Asamblea General invitó al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a que proporcionara información sobre la aplicación de la Plataforma de Acción, basándose para ello en su examen de los informes de los Estados Partes, presentados a partir de la Conferencia de Beijing. En el documento E/CN.6/1999/PC/4 figura la contribución del Comité a la Comisión en su actual período de sesiones.

27. También se integrará en el proceso de examen la información recibida de los órganos pertinentes encargados de supervisar la aplicación de tratados, con arreglo a sus mandatos, sobre las actividades que realicen para incorporar una perspectiva de género. En ese sentido, la Comisión tiene a la vista, a título de información, el estudio sobre la integración de la perspectiva de género en la labor de los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos (HRI/MC/1998/6), elaborado por la División para el Adelanto de la Mujer con miras a la décima reunión de los presidentes de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

28. El Banco Mundial está elaborando un informe sobre la revisión de la política en torno al género, que se publicará en el año 2000. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo está organizando un seminario titulado "La mujer y la participación política: los desafíos del siglo XXI", que se celebrará en Nueva Delhi en marzo de 1999. Cabe esperar que para mediados de 1999 se publique un informe que está elaborando el UNIFEM sobre la potenciación de la mujer y la igualdad de género.

29. Algunas iniciativas que se están adoptando en el marco de la comunidad de organizaciones no gubernamentales contribuirán al examen y la evaluación. Por ejemplo, Equality Now prevé realizar una encuesta sobre las leyes nacionales que tienen en cuenta los derechos humanos de la mujer. La Unión Interparlamentaria envió a todos los parlamentarios nacionales un cuestionario elaborado en colaboración con la División para el Adelanto de la Mujer en el que solicitaba información sobre la experiencia política de la mujer y su contribución al proceso democrático. Previamente se acordó que los resultados de esa encuesta se pondrían a disposición de la División.

### 3. Diálogos en línea sobre Womenwatch

30. Como parte del proyecto Womenwatch en la Internet, se llevará a cabo una serie de diálogos en línea sobre las esferas de especial preocupación, en el curso del cual se intercambiarán criterios y sugerencias sobre la aplicación del Programa de Acción. La secretaría elaborará un resumen de esos intercambios y los distribuirá como documentos de trabajo a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su 44º período de sesiones. En septiembre de 1998 se celebró un diálogo experimental sobre la mujer y la salud, y en octubre de 1998 se inició un seminario en línea sobre la violencia contra la mujer. Los resultados preliminares indican que esos diálogos proporcionan una buena oportunidad para la participación de representantes de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y otros miembros de la sociedad civil de todas las regiones del mundo.

## III. Ámbito previsto del examen y la evaluación a fondo

### A. Esbozo de la situación actual

31. De las fuentes y las actividades mencionadas se desprende que el informe sobre el examen y la evaluación proporcionarán información sobre las tendencias, y un análisis de éstas, en lo que respecta al adelanto de la mujer y el logro de la igualdad de género en el decenio de 1990, así como sobre las consecuencias de dichas tendencias en lo que respecta a lograr las metas y objetivos de las estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing. Se examinarán los nuevos acontecimientos internacionales que están influyendo en la aplicación, como la mundialización, la inseguridad humana (tanto económica como personal) y la función en constante cambio del Estado.

### B. Progresos en la aplicación

32. En la segunda parte del informe sobre el examen y la evaluación se analizarán ampliamente los principales logros y otros acontecimientos a los niveles regional y nacional en lo que respecta a la aplicación de las estrategias en las 12 esferas de especial preocupación de la Plataforma de Acción. Se analizarán los factores que impiden o limitan la aplicación. Se examinará la prioridad atribuida al diseño y la aplicación de las políticas y medidas encaminadas a lograr la igualdad de género. Se analizarán las formas en que tratará de garantizarse al nivel nacional un entorno que facilite la igualdad de

género, por ejemplo, mediante la incorporación de las perspectivas de género, el fortalecimiento del marco jurídico para la protección de los derechos humanos de la mujer, la aplicación de medidas especiales y medidas positivas a título provisional, la labor de promoción y el fomento de la necesaria voluntad política. En la segunda parte del informe también se examinará la forma en que las diversas estrategias y actividades en las esferas de especial preocupación se están llevando a la práctica al nivel de los países, incluso mediante el aumento de la capacidad y la incorporación de las perspectivas de género en las actividades operacionales. Se analizará la atención prestada a las cuestiones de género en los presupuestos nacionales y las asignaciones de recursos por sector, sobre la base de la información obtenida en las respuestas al cuestionario sobre el seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing. También se analizará el avance en lo que respecta al establecimiento de estructuras y mecanismos encaminados a institucionalizar el seguimiento de la Plataforma de Acción, haciendo especial hincapié en la responsabilidad asumida.

33. En lo tocante a cada una de las esferas de especial preocupación recogidas en la Plataforma de Acción, en el examen y la evaluación se destacarán las buenas prácticas empleadas para eliminar los obstáculos que impiden el adelanto de la mujer y el goce de sus derechos humanos, así como los métodos, políticas, programas y proyectos nuevos e innovadores para ilustrar los enfoques a la aplicación. En los casos en que se han trazado objetivos y puntos de referencia, se evaluarán en relación con los objetivos de la Plataforma de Acción por una parte, y en relación con el grado de aplicación de los objetivos en el plazo que se está examinando, por la otra.

34. Se debatirán los obstáculos y las limitaciones encaradas a la hora de aplicar las estrategias en las esferas de especial preocupación y se describirán las lecciones aprendidas, partiendo de la experiencia de los gobiernos, el sistema de las Naciones Unidas y otros agentes. Se analizarán ejemplos de mecanismos de rendición de cuentas y las experiencias al utilizarlos. Se analizarán los recursos humanos y financieros, y los puntos de referencia para evaluar el progreso a fin de emplearlos como base para las medidas e iniciativas ulteriores.

## C. Conclusiones

35. Se prevé que la información relativa a nuevos compromisos concretos y actividades e iniciativas ulteriores al nivel nacional provendrá fundamentalmente de las respuestas al cuestionario descrito. También se espera que del proceso preparatorio a los niveles nacional, regional y mundial surjan

las cuestiones que requieren mayor atención y las medidas complementarias. Esas cuestiones se abordarán además en los informes solicitados al Secretario General sobre nuevas iniciativas y medidas en el año 2000.

36. Los mandatos relativos al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el año 2000 piden la preparación de las perspectivas más allá del año 2000 (resolución 52/231 de la Asamblea General). En el informe que tiene a la vista la Comisión en su actual período de sesiones (E/CN.6/1999/PC/2) sobre nuevas medidas e iniciativas, solicitado por la Asamblea General en sus resoluciones 52/231 y 53/120, se proponen cuatro amplias esferas temáticas interrelacionadas que requieren mayor atención por parte de las organizaciones internacionales, los gobiernos nacionales y la sociedad civil en el nuevo milenio a fin de poder aplicar plenamente la Plataforma de Acción. Asimismo, se esboza un marco para evaluar la magnitud del apoyo a la labor de promoción, las medidas tomadas y el nivel de responsabilidad con miras a aplicar la Plataforma de Acción, y se ofrecen ejemplos, a partir de las esferas de especial preocupación, de formas de lograr esos imperativos interrelacionados con la Plataforma de Acción. El cuestionario sirve de guía a los gobiernos y a otros agentes para determinar las nuevas medidas e iniciativas que aún hay que tomar para lograr los cambios de sistemas y actitudes fundamentales para alcanzar la igualdad de género, así como para continuar ofreciendo, a corto plazo, protección y apoyo a las mujeres y las niñas que son objeto de diversos tipos de discriminación y cuyos derechos humanos son violados.

37. La Comisión, al proponer nuevas medidas e iniciativas, tal vez desee tener en cuenta que la Plataforma de Acción se basa en un marco de derechos humanos que afirma los derechos humanos de las mujeres y las niñas; en un criterio del ciclo vital para determinar las necesidades de las mujeres y las niñas; en un criterio de incorporación de las perspectivas de género; y en la asociación entre los hombres y las mujeres, los gobiernos y la sociedad civil y los donantes y los beneficiarios.

### Notas

<sup>1</sup> *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.96.IV.13), resolución I, anexo II.

<sup>2</sup> *Informe de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, Nairobi, 15 a 26 de julio de 1985* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.85.IV.10), cap. I, secc.A.

<sup>3</sup> *From Nairobi to Beijing – second review and appraisal of the implementation of the Nairobi Forward-looking*

*Strategies for the Advancement of Women: report of the Secretary General* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: E.95.IV.5).

<sup>4</sup> *Ibíd.*, pág. vii.

<sup>5</sup> *Ibíd.*, págs. ix y x.

<sup>6</sup> *Informe de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague, 6 a 12 de marzo 1995* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.96.IV.8, cap. I, resolución I, anexo I, compromiso 5).

<sup>7</sup> *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, Número de venta: S.95.XIII.18), cap. I, resolución I, anexo.